

03/06/2013

Fair Play Financiero

El jeque del Málaga, contra la UEFA

Empieza la batalla jurídica por el retorno del club andaluz a Europa, que resolverán tres árbitros del TAS



Víctor Malo

Ha llegado la hora de la verdad para el Málaga CF. La entidad propiedad del jeque Abdullah bin Nasser Al Thani se juega su futuro en Europa este martes, en un partido sin césped ni balón. La última palabra la tendrán los tres árbitros del Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS) seleccionados al efecto, cuya resolución saldrá a la luz en una semana aproximadamente.

El equipo de la Costa del Sol, sexto clasificado en la Liga, se ha ganado en el terreno de juego el derecho a estar en la Europa League la temporada que viene. Sin embargo, sus deudas le condenaron a sufrir el castigo del Fair Play Financiero de la UEFA: un año sin jugar en Europa y 300.000 euros de multa. El recurso interpuesto ante el TAS es la última esperanza para el club del jeque, que se verá representado por el vicepresidente ejecutivo, Moayad Shatat, el director general Vicente Casado, el director adjunto, Manuel Novo, y los especialistas en derecho Joaquín Jofre y Juan de Dios Crespo.

Árbitros que son decisivos

La audiencia se celebrará en la sede del TAS, en la ciudad suiza de Lausanne. Allí coincidirán las dos partes (Málaga y UEFA) y los tres árbitros, entre los que destaca el español José Juan Pintó Sala, que fue designado por el propio Málaga. Pintó estará acompañado del italiano Massimo Coccia (elegido por el organismo que preside Michel Platini) y del alemán Ulrich Haas, nombrado por el propio TAS y, por tanto, con la responsabilidad añadida de ser el Presidente del Panel Arbitral.

El procedimiento resolutorio del TAS prevé por norma la participación de tres árbitros de los más de 300 que componen el organismo, repartidos entre los cinco continentes. Aunque dos son elegidos por las partes y el otro por el propio tribunal, todos tienen el “deber de independencia y objetividad” que estipula su reglamento, según ha explicado un abogado especializado en la materia a **Diario Gol**. Ello significa que, aunque sean elegidos por una u otra parte, deben ser imparciales. Para su defensa, los dos implicados cuentan con sus propios abogados.

El único aspecto que puede beneficiar al Málaga con la presencia de Pintó es su mayor conocimiento de la legislación española, puesto que se trata de un litigio en el que intervienen elementos jurídicos más allá de las normativas deportivas. Pintó forma parte del prestigioso bufete de abogados Pintó Ruiz & Del Valle, con sede en Barcelona, y es el tercer árbitro más nombrado por el TAS. Lo que le atribuye una especial notoriedad en estos momentos.

Deudas con Hacienda

Platini, en su afán por terminar con el despilfarro, los impagos y endeudamientos desmedidos y la situación de pérdidas que afecta a los clubes europeos, se mostró implacable a la hora de sancionar al Málaga. Aunque el motivo de fondo reside en la deuda que tenía la entidad con Hacienda. Un montante que, finalmente, se reintegró a la Agencia Tributaria después de varias negociaciones, liquidando a principios de este año los 15 millones que restaban pendientes.

El origen de todo se remonta al término de la temporada 2011/12. Entonces, el club andaluz no había cumplido con la normativa financiera de la UEFA. Sin embargo, las negociaciones con Hacienda ya eran una realidad y, posiblemente, también la existencia de un acuerdo entre las partes. Seguramente será ese el clavo ardiendo al que se agarre el Málaga para demostrar que su endeudamiento estaba bajo control.